



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
"1994/2024 – 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7497

01 AGO 2024

VISTO:

El Expediente 03-F-2022 iniciado por la Fundación de Estudios Superiores de Nordeste, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 el Representante Legal solicita Excepción al Código de Planeamiento Urbano (CPU).

Que, el pedido se refiere a la pre factibilidad de Uso de Suelo, para el cambio de domicilio del Establecimiento de Educación Superior.

Que, a fs. 13 a 19 se encuentra la aprobación del Plan de Estudio otorgado por el Ministerio de Educación.

Que, a fs. 38 obra Informe de la Dirección General de Uso de Suelo.

Que, a fs. 44 se encuentra el Informe de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

Que, se fundamenta el pedido de la Fundación de Estudios Superiores del Nordeste la es una entidad sin fines de lucro, cuyo principal objetivo es impartir educación de nivel superior.

Que, todos los títulos que emite el Instituto Superior Almafuerde tiene validez nacional, reconocida por el Ministerio de Educación.

Que, este instituto brinda a la provincia un singular beneficio, desde que capacita laboralmente a un significativo número de aspirantes, permite el acceso a estudios superiores a personas que de otra manera no podrían hacerlo, además brinda un gran número de salidas laborales docentes y no docentes, contribuyendo de esta manera elevar la calidad de vida de la población.

Que, en virtud de ello el Honorable Concejo Deliberante (HCD) estima conveniente dictar la presente norma estableciendo la Excepción al inmueble identificado con Partida Inmobiliaria A1-1515-2, con una superficie de 18 Ha. 76 a. 94 Ca., a los



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 – 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7497

01 AGO 2024

parámetros establecidos en la Sección 5.5 Distrito ZRU Zona de Reserva Urbana del CPU, asimilándolos al del distrito R3b.

Que, en uso de sus facultades el HCD obra en consecuencia.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA
“Excepción al Código de Planeamiento”

ARTÍCULO 1°: ESTABLECE la Excepción a la Zonificación del Código de Planeamiento y Otorga por Vía de Excepción el Uso de Suelo conforme a la Fundación de Estudios Superiores de Nordeste, Proyecto a desarrollarse en el inmueble Partida inmobiliaria A1-000852-1, ubicado sobre calle Santa Fe N°799. Como casa de estudios Superiores, por el termino de 10 (diez) años a partir de la Promulgación de la presente, de acuerdo a los Considerandos de la presente Ordenanza. Pasado el mencionado plazo la fundación deberá reubicarse y adecuarse a los requerimientos del Código de Planeamiento Urbano vigente a esa fecha.

ARTÍCULO 2°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
"1994/2024 – 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

..3//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7497

01 AGO 2024

ARTÍCULO 3°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 4° : REGÍSTRESE COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 7497 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 01/08/2024.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 3730 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 08/08/2024.

POR LO TANTO: CUMPLASE.




MARIA BUJAL RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaria de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes

[Faint handwritten signature]
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

[Faint handwritten signature]

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADA:	06 AGO.	2024 12
SALIDA:		